

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
- INDER -
INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 013 DE 2019	
OBJETO	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE PATINES, TENIS DE MESA, CICLISMO, AJEDREZ, BOXEO, BAILE DEPORTIVO, ATLETISMO, BIKE TRIAL O HAPKIDO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.
PRESUPUESTO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 11.200.000). Dicho presupuesto de \$11.200.000 se distribuiría de la siguiente manera: UN ADJUDICATARIO: \$11.200.000 DOS ADJUDICATARIOS: (primero) de \$6.200.000 y (segundo) de \$5.000.000 TRES ADJUDICATARIOS: (primero) de \$4.500.000, (segundo) de \$3.500.000 y (tercero) de \$3.200.000
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019
ASUNTO	INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES: Luego de agotado el proceso de recepción de ofertas, fueron presentadas las siguientes:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
<u>PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL 013 DE 2019</u>	CLUB DEPORTIVO ESPARTA	4/09/2019 9:32 AM
<u>PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL</u>	CLUB DEPORTIVO GRANDES TALENTOS	4/09/2019 6:49 AM
<u>Proceso Competitivo Régimen Especial No 13</u>	Asancir	3/09/2019 3:21 PM
<u>proceso competitivo regimen especial 013 de 2019</u>	CLUB CELTIX	2/09/2019 3:20 PM
<u>PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE PATINES, TENIS DE MESA, CICLISMO, AJEDREZ, BOXEO, BAILE DEPORTIVO, ATLET</u>	Club Deportivo Estrellas Patinaje	2/09/2019 12:16 PM

ACLARACIÓN

LOS REQUISITOS HABILITANTES SE VERIFICARON A LOS **TRES PROPONENTES** CON MAYOR PUNTAJE EN EL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS NO HAYAN SIDO ADJUDICATARIOS DE OTRO PROCESO EN EL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL DEPORTE (CLUBES DEPORTIVOS) EN LA VIGENCIA 2019.

PROPONENTE	PORCENTAJE DE CATEGORIZACIÓN	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CLUB DE PATINAJE CELTIX	84.97	1
CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA	80.03	2
CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS PATINAJE	71.61	3
CLUB DEPORTIVO GRANDES TALENTOS	49.45	4
CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO SENIOR MASTER DE ANTIOQUIA	-	Para la fecha de publicación de la invitación del presente proceso competitivo, dicho club no se encontraba dentro del proceso de categorización

1. CLUB DE PATINAJE CELTIX:

ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada **es válida jurídicamente**, ya que subsanó la totalidad de los documentos requeridos, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	1. CLUB DE PATINAJE CELTIX	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		
1. Proceso de Categorización:		SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.		Subsanó
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos		Subsanó
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)		SI
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional		SI
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro		SI
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.		SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.		Subsanó
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.		Subsanó
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios		Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro		SI
12. Registro Único Tributario (RUT).		SI
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva		SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.		Verificado por la Entidad
15. Pago de Seguridad Social.		Subsanó
16. Copia de los estatutos.		SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).		Subsanó
OBSERVACIONES:		
Cumple desde el punto de vista juridico.		

ANÁLISIS FINANCIERO: La propuesta presentada **cumple** con los requerimientos exigidos en la invitación pública desde el punto de vista financiero, de la siguiente manera:

CLUB DE PATINAJE CELTIX			
900.322.939-7			
PROCESO COMPETITIVO 013			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	VERIFICADO	OBSERVACIONES	FOLIO
1. RUT	SI	20-jun -19	4
2. Regimen	SI	REGIMEN ESPECIAL 4	4
3. Balance General	SI	31-dic -18	2
4. Estado de Resultados	SI	31-dic -18	3
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic -18	5
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique)	SI	SUBSANÓ	
7. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	SUBSANÓ	
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		1
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		1

FECHA

9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada **Cumple** con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	1. CLUB DE PATINAJE CELTIX:
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	OBSERVACIONES
1. Proceso de Categorización:	Cumple: 84.97
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	Subsanó
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	SI
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.	SI
OBSERVACIONES:	
Cumple desde el punto de vista Técnico.	

2. CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA:

ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada **es válida jurídicamente**, ya que subsanó la totalidad de los documentos requeridos, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	2. CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	

1. Proceso de Categorización:	SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	SI
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	SI
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional	SI
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	SI
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	SI
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12. Registro Único Tributario (RUT).	SI
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	SI
15. Pago de Seguridad Social.	SI
16. Copia de los estatutos.	Subsanó
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	SI
OBSERVACIONES:	
Cumple desde el punto de vista jurídico.	

ANÁLISIS FINANCIERO: La propuesta presentada **cumple** con los requerimientos exigidos en la invitación pública desde el punto de vista financiero, de la siguiente manera:

CLUB DEPORTIVO DE TENIS ESPARTA			
900.359.414-2			
PROCESO COMPETITIVO 013			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	VERIFICADO	OBSERVACIONES	FOLIO
1 RUT	SI	19-jun -19	1
2 Regimen	SI	REGIMEN ESPECIAL 4	1
3 Balance General	SI	31-dic -18	1
4 Estado de Resultados	SI	31-dic -18	1
5 Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic -18	2
6 Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique)	SI	Subsanó	2
7 Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores	SI	13-ago -19	2
8 Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		
9 Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		

FECHA

9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada **cumple** con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	2. CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA:	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		OBSERVACIONES
1. Proceso de Categorización:		Cumple: 80.03
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos		SI
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)		SI
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios		Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.		Subsanó
OBSERVACIONES:		
Cumple desde el punto de vista Técnico.		

3. CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS PATINAJE:

ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada **es válida jurídicamente**, ya que subsanó la totalidad de los documentos requeridos, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	3. CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS PATINAJE	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		
1.	Proceso de Categorización:	SI
2.	Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3.	Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	Subsanó
4.	Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	SI
5.	Formato de Capacidad Financiera y organizacional	SI
6.	Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	SI
7.	Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8.	Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	SI
9.	Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI
10.	Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	SI
11.	Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12.	Registro Único Tributario (RUT).	SI
13.	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	SI
14.	Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	SI
15.	Pago de Seguridad Social.	SI
16.	Copia de los estatutos.	SI
17.	Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	N/A

OBSERVACIONES:

Cumple desde el punto de vista jurídico.

ANÁLISIS FINANCIERO: La propuesta presentada **cumple** con los requerimientos exigidos en la invitación pública desde el punto de vista financiero, de la siguiente manera:

CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS PATINAJE			
900.814.264-6			
PROCESO COMPETITIVO 013			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	VERIFICADO	OBSERVACIONES	FOLIO
1. RUT	SI	15-ene -19	3
2. Regimen	SI	REGIMEN ESPECIAL 4	3
3. Balance General	SI	31-dic -18	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic -18	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic -18	1
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	31-dic -18	1
7. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	26-jul -19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		1
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		1

FECHA

5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada **cumple** con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	3. CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS PATINAJE
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	OBSERVACIONES
1. Proceso de Categorización:	Cumple: 71.61
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	Subsanó
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	Si
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Si
5. Copia de los estatutos.	Si
OBSERVACIONES:	
Cumple desde el punto de vista Técnico.	

Una vez analizados los anteriores factores, se determina que las propuestas presentadas por los siguientes proponentes CUMPLEN con los requisitos establecidos en el PROCESO

COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 013 de 2019, por lo tanto, el Comité Evaluador del Proceso recomienda al Ordenador del Gasto que los convenios objeto del presente proceso se suscriban en los siguientes términos:

RESUMEN DEL CONVENIO	
ENTIDAD APOYADA	CLUB DE PATINAJE CELTIX
NIT	900232939-7
OBJETO	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE PATINES, TENIS DE MESA, CICLISMO, AJEDREZ, BOXEO, BAILE DEPORTIVO, ATLETISMO, BIKE TRIAL O HAPKIDO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.
VALOR CONVENIO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Disponibilidad: N° 1160003893 del 26 de junio de 2019

RESUMEN DEL CONVENIO	
ENTIDAD APOYADA	CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA
NIT	900359414-2
OBJETO	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE PATINES, TENIS DE MESA, CICLISMO, AJEDREZ, BOXEO, BAILE DEPORTIVO, ATLETISMO, BIKE TRIAL O HAPKIDO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.
VALOR CONVENIO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Disponibilidad: N° 1160003893 del 26 de junio de 2019.

RESUMEN DEL CONVENIO	
ENTIDAD APOYADA	CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS PATINAJE
NIT	900814264-6
OBJETO	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE PATINES, TENIS DE MESA, CICLISMO, AJEDREZ, BOXEO, BAILE DEPORTIVO, ATLETISMO, BIKE TRIAL O HAPKIDO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.
VALOR CONVENIO	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000)
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Disponibilidad: N° 1160003893 del 26 de junio de 2019.
--	--

El presente informe de evaluación se publica el 09 de septiembre de 2019.

Comité evaluador

Edwin Alonso Florez Carvallo Evaluador Técnico	Juan Carlos Rios Bedoya Apoyo Evaluador Técnico
Maryory Patricia Betancur Sánchez Evaluador Financiero	Mauricio Velasquez Cuadros Evaluador Jurídico

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 013 DE 2019		
OBJETO:		
PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE PATINES, TENIS DE MESA, CICLISMO, AJEDREZ, BOXEO, BAILE DEPORTIVO, ATLETISMO, BIKE TRIAL O HAPKIDO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.		
PROPONENTE:	1. CLUB DE PATINAJE CELTIX /	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		
1. Proceso de Categorización:		SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.		Subsanó
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos		Subsanó
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)		SI
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional		SI
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro		SI
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.		SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.		Subsanó
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.		Subsanó
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios		Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro		SI
12. Registro Único Tributario (RUT).		SI
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva		SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.		Verificado por la Entidad
15. Pago de Seguridad Social.		Subsanó
16. Copia de los estatutos.		SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).		Subsanó
OBSERVACIONES:		
☒ Cumple desde el punto de vista jurídico.		
Nombre Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista 		

CLUB DE PATINAJE CELTIX			
900.322.939-7			
PROCESO COMPETITIVO 013			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	VERIFICADO	OBSERVACIONES	FOLIO
1 RUT	SI	20-jun -19	4
2. Regimen	SI	REGIMEN ESPECIAL 4	4
3 Balance General	SI	31-dic -18	2
4 Estado de Resultados	SI	31-dic -18	3
5 Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic -18	5
6 Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique)	SI	SUBSANÓ	
7 Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores	SI	SUBSANÓ	
8 Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		1
9 Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		1

FECHA

9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Evaluated and Elaborated by

MARYORY BETANCUR SANCHEZ

Apoyo Financiero

Subdirección Administrativa y Financiera

PROPONENTE:	1. CLUB DE PATINAJE CELTIX:	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		OBSERVACIONES
1. Proceso de Categorización:		Cumple: 84.97
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos		Subsanó
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)		SI
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios		Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.		SI
OBSERVACIONES:		
Cumple desde el punto de vista Técnico.		
Nombre  Edwin Alonso Flórez Carvallo.		
Líder Proyecto Fortalecimiento Organizacional del Sistema del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.		

REPORTE DE CONTRATOS

El Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín ha suscrito los siguientes contratos de con el(la) señor(a) CLUB DE PATINAJE CELTIX, identificado(a) con 9003229397, tal como se describe a continuación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2010	3529	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE PAGO DE INSTRUCCIÓN CONFORME PROYECTO APROBADO POR EL INDER MDEDELLIN	\$5.000.000	10/08/2010	30/11/2010
2012	1771	PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN A TRAVES DE REALIZACION DE EVENTO DEPORTIVO, CONFORME PROYECTO APROBADO POR EL INDER MEDELLIN	\$5.000.000	30/05/2012	30/08/2012
2013	1716	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA CONFORME PROYECTO APROBADO POR EL INDER MEDELLÍN	\$5.000.000	02/05/2013	15/08/2013
2013	1961	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO ROLLER DERBY	\$3.000.000	29/05/2013	28/06/2013
2013	3032	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO NAVIDAD EN PATINES CANARIAM 2013	\$5.000.000	19/11/2013	13/12/2013



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2014	1604	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE PAGO DE INSTRUCCION DEPORTIVA, CONFORME PROYECTO APROBADO POR EL INDER MEDELLÍN	\$5.000.000	10/02/2014	11/08/2014
2014	1869	EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, UN ESPACIO DE 159.84 M2, DEL SEGUNDO NIVEL DEL BIEN INMUEBLE DEL BLOQUE DE LAS CANCHAS SINTÉTICAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA MARÍA LUISA CALLE, CARRERA 70 N° 1-200, CON EL FIN DE INSTALAR Y OFRECER EL SERVICIO DE UN GIMNASIO.	\$18.193.944	24/01/2014	24/07/2014
2014	2908	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO NAVIDAD EN PATINES	\$4.000.000	24/11/2014	18/12/2014
2015	28	EL INDER ENTREGA A TITULO DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO DE 159.84 MTS 2, DEL SEGUNDO NIVEL DEL BIEN INMUEBLE DEL BLOQUE DE LAS CANCHAS SINTÉTICAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE , CARRERA 70 No 1 - 200 con el fin de instalar y ofrece el servicio de un gimnasio.	\$39.298.920	05/01/2015	05/01/2016
2015	2133	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN A TRAVES DE PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER.	\$5.000.000	24/08/2015	30/09/2015

Página 2/3

Generado el 05/09/2019. Proyecto Favor confirmar en el 3699000 Ext 215



SA-CER307282 CO-SC-CER203995

NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

www.inderv.gov.co



AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2015	2985	Apoyar el evento de ciudad denominado Navidad en Patines	\$4.000.000	02/12/2015	21/12/2015
2016	1842	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DEL PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	\$5.000.000	30/06/2016	30/08/2016
2017	2527	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE CÉSPED, BAILE DEPORTIVO, SAMBO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	\$4.000.000	02/11/2017	15/11/2017
2017	2593	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO NAVIDAD EN PATINES	\$40.000.000	13/12/2017	17/12/2017
2018	6700002967	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE PATINES, AJEDREZ, BOXEO, ATLETISMO Y/O HAPKIDO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	\$4.000.000	10/05/2018	08/08/2018
2018	6700003754	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO NAVIDAD EN PATINES	\$40.000.000	10/12/2018	13/12/2018

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales.

Nota: Este certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.

Página 3/3

Generado el 05/09/2019. Proyecto Favor confirmar en el 3699000 Ext. 215



SA-CER307282 CO-SC-CER203995



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

www.inder.gov.co



RESOLUCIÓN N° 1051
23 SEP 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y SE INSCRIBEN DIGNATARIOS A UN CLUB

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995 y el Decreto Reglamentario 407 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE

1. El reconocimiento deportivo del CLUB CELTIX DE PATINAJE venció el día 20 de agosto de 2014.
2. La señora Yasmin Verónica Bernal González presentó renuncia al cargo de presidenta del club deportivo
3. La señora Claudia Elena Castro y el señor Sebastián Quintero Montoya presentaron renuncia a la comisión disciplinaria del club deportivo.
4. En reunión del Órgano de Administración efectuada el 15 de agosto de 2014, se aceptó la renuncia de la presidenta del club deportivo, se nombró su reemplazo y se distribuyeron los cargos.
5. En asamblea extraordinaria de afiliados realizada el día 14 de abril de 2014, se eligieron los reemplazos de los dos miembros de la comisión disciplinaria.
6. La presidenta del club solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del club y la inscripción de nuevos miembros del órgano de administración y de la comisión disciplinaria para terminar el periodo estatutario.
7. Para realizar la debida renovación del reconocimiento e inscripción de dignatarios, la presidenta anexó la documentación requerida por los Decretos 1228 de 1995 y 407 de 1996 y por las Resoluciones de COLDEPORTES N° 547 de 2010 y 231 de 2011.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el reconocimiento deportivo al CLUB CELTIX DE PATINAJE, en el deporte PATINAJE, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir en el libro respectivo para completar el periodo de cuatro (4) años hasta el 01 de agosto de 2017, el nombre de la señora **DIANA MARCELA LÓPEZ RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.924.589, como **PRESIDENTA** del CLUB CELTIX DE PATINAJE. Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo periodo:

JOSÉ FERNANDO BUSTAMANTE ACOSTA	Como Tesorero	CC	71.787.293
LUZ VIVIANA CIFUENTES LOPERA	Como Secretaria	CC	43.864.864
GLORIA INÉS BOTERO DÍAZ	Comisión Disciplinaria	CC	43.036.969
URIEL ARNOLDO USMA BEDOYA	Comisión Disciplinaria	CC	71.657.788

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín,

23 SEP 2014



DAVID MORA GÓMEZ
Director General

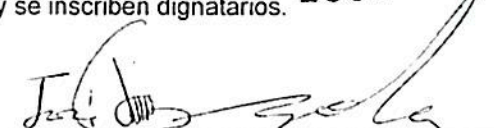
Digitó y Proyectó: José Luis Sarrazola Gutiérrez Profesional Universitario Deporte Asociado	Aprobó: Norman Harry Posada Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo
Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista	Revisó: Amparo Dávila Vides Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Medellín 30 de SEP de 2014

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha se realiza notificación personal a la señora DIANA MARCELA LÓPEZ RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.924.589 quien actúa como PRESIDENTA del CLUB CELTIX DE PATINAJE de la Resolución N° 1051 de 2014, por la cual se renueva el reconocimiento deportivo y se inscriben dignatarios.

Notifica:



JOSE LUIS SARRAZOLA GUTIERREZ
Profesional Universitario Deporte Asociado

Notificado:



DIANA MARCELA LÓPEZ RAMÍREZ
Club Celtix De Patinaje

RESOLUCIÓN N° 0441

22 AGO 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El periodo estatutario del CLUB DE PATINAJE CELTIX, se encuentra vencido.
2. En asamblea extraordinaria de afiliados realizada el 21 de julio de 2017, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y de la comisión disciplinaria del club.
3. En reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el 22 de julio de 2017, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro años.
4. A través de la Resolución 19 del 22 de julio de 2017, el órgano de administración designó al tercer integrante de la comisión disciplinaria.
5. La presidenta del Club solicitó inscribir los dignatarios para el periodo estatutario de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones de COLDEPORTES 231 de 2011 y 012 de 2017.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el libro respectivo, el nombre de la señora DIANA MARCELA LÓPEZ RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.924.589, como PRESIDENTA del CLUB DE PATINAJE CELTIX, para el periodo estatutario de cuatro años, comprendido entre el 01 de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2021. Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo periodo:

MARISOL VALENCIA ARBOLEDA	Como Tesorera	CC	1.020.430.676
ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ IBARRA	Como Secretaria	CC	42.788.544
PABLO EMILIO LONDOÑO ZABALA	Como Revisor Fiscal	CC	98.530.978
		TP	59822-T
WILSON ALBERTO RESTREPO ÁLVAREZ	Comisión Disciplinaria	CC	71.116.448
URIEL ARNOLDO USMA BEDOYA	Comisión Disciplinaria	CC	71.657.788
LILIANA MARÍA GARCÍA	Comisión Disciplinaria	CC	43.631.184



RESOLUCIÓN GENERAL

CÓDIGO: RG-CO-034

VERSIÓN: 002

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 22 AGO 2017


GIOVANNY ANDRÉS RUIZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte 	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica 	Aprobó: Edwin Alonso Florez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte 
---	---	---

Medellín, 25 AGO 2017

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **DIANA MARCELA LÓPEZ RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 43.924.589, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0441 del 22 de Agosto de 2017, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB**".

Se entrega copia de la resolución al notificado.



DIANA MARCELA LÓPEZ RAMÍREZ
Presidente Club De Patinaje Celtix
El Notificado



EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador



Elaboró: **ALEJANDRA FRANCO MARTÍNEZ**
Asistente Administrativo Deporte Asociado

	RESOLUCIÓN GENERAL	CÓDIGO: RG-CO-034
		VERSIÓN: 002

RESOLUCIÓN N°0085

09 FEB 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE LA REVISORA FISCAL DE UN CLUB DEPORTIVO

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El revisor fiscal del CLUB DE PATINAJE CELTIX presentó renuncia a su cargo.
2. El periodo estatutario del Club vence el 31 de julio de 2021.
3. En asamblea extraordinaria de afiliados realizada el 09 de enero de 2018, se eligió la nueva revisora fiscal.
4. La presidente del Club Deportivo solicitó inscribir la nueva revisora fiscal, para completar el periodo estatutario de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones de COLDEPORTES N° 231 de 2011 y 012 de 2017.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a la señora CLAUDIA YANETH ARISMENDY VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.724.334 y tarjeta profesional de contador público N° 71397-T como REVISORA FISCAL del CLUB DE PATINAJE CELTIX, para completar el periodo estatutario hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 09 FEB 2018

GIOVANNY ANDRÉS RUIZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista	Aprobó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte
--	---	--

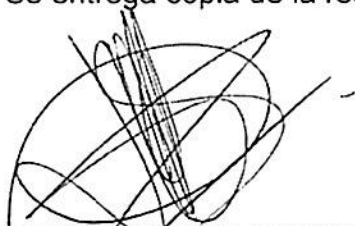
247

	NOTIFICACIÓN	CÓDIGO: RG-DT-024
		VERSIÓN: 001

Medellín, 13 FEB 2018

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **DIANA MARCELA LOPEZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 43.924.589, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0085 del 09 de Febrero de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE LA REVISORA FISCAL DE UN CLUB DEPORTIVO".

Se entrega copia de la resolución al notificado.



DIANA MARCELA LOPEZ RAMIREZ
Presidente Club de Patinaje Celtix
El Notificado



EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario
El Notificador



Elaboró: **ALEJANDRA FRANCO MARTÍNEZ**
Asistente Administrativo Deporte Asociado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de septiembre de 2019, a las 11:04:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900232939
Código de Verificación	900232939190905110420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 013 DE 2019
OBJETO:

PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE PATINES, TENIS DE MESA, CICLISMO, AJEDREZ, BOXEO, BAILE DEPORTIVO, ATLETISMO, BIKE TRIAL O HAPKIDO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.

PROPONENTE: 2. CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPOSITANTES

1. Proceso de Categorización:	SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	SI
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	SI
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional	SI
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	SI
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	SI
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12. Registro Único Tributario (RUT).	SI
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	SI
15. Pago de Seguridad Social.	SI
16. Copia de los estatutos.	Subsanó
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	SI

OBSERVACIONES:

Cumple desde el punto de vista jurídico.

Nombre
Mauricio Velásquez Cuadros
Abogado Contratista



CLUB DEPORTIVO DE TENIS ESPARTA			
900.359.414-2			
PROCESO COMPETITIVO 013			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	VERIFICADO	OBSERVACIONES	FOLIO
1. RUT	SI	19-jun.-19	1
2. Regimen	SI	REGIMEN ESPECIAL 4	1
3. Balance General	SI	31-dic.-18	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic.-18	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic.-18	2
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	Subsanó	2
7. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	13-ago.-19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		

FECHA

9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Evaluated and Elaborated by

MARYORY BETANCUR SANCHEZ

Apoyo Financiero

Subdirección Administrativa y Financiera

PROPONENTE:	2. CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA:	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		OBSERVACIONES
1. Proceso de Categorización:		Cumple: 80.03
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos		SI
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)		SI
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios		Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.		Subsanó
OBSERVACIONES:		
Cumple desde el punto de vista Técnico.		
Nombre  Edwin Alonso Flórez Carvallo.		
Líder Proyecto Fortalecimiento Organizacional del Sistema del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.		

REPORTE DE CONTRATOS

El Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín ha suscrito los siguientes contratos de con el(la) señor(a) CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA, identificado(a) con 9003594142, tal como se describe a continuación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2016	1959	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN RANKING Y COMPRA DE UNIFORMES, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	\$5.000.000	08/06/2016	30/08/2016
2017	2286	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO "III RAQUETÓN DE TENIS DE MESA FERIA DE LAS FLORES 2017"	\$6.000.000	04/08/2017	07/09/2017
2017	2476	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE NATACIÓN, TENIS DE MESA, BRIDGE, WU SHU, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	\$5.000.000	25/10/2017	15/11/2017
2018	6700003001	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE RUGBY, TENIS DE MESA, SQUASH, TIRO DEPORTIVO, KARTS, Y/O KENDO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	\$15.400.000	14/06/2018	30/09/2018
2018	6700003330	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO IV RAQUETÓN DE TENIS DE MESA FERIA DE LAS FLORES 2018	\$8.000.000	01/08/2018	05/08/2018

Página 1/2

Generado el 05/09/2019. Proyectó Favor confirmar en el 3699000 Ext. 215



SA-CER307282 CO SC-CER203905

NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
 Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
 PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

www.inder.gov.co





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2019	6700008127	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO RAQUETÓN FERIA DE LAS FLORES 2019	\$5.000.000	18/07/2019	05/08/2019

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales.

Nota: Este certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.

Página 2/2

Generado el 05/09/2019. Proyectó Favor confirmar en el 3699000 Ext. 215



SA-CER307282 CO-SC-CER203995



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

www.inder.gov.co



RESOLUCIÓN N° 0268

31 MAR 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995 y el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

1. El periodo estatutario del Club Deportivo de Tenis de Mesa Esparta venció el día 17 de febrero de 2016.
2. En asamblea ordinaria de afiliados realizada el 04 de marzo de 2016, se eligieron los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria del club.
3. En reunión del órgano de administración realizada el 07 de marzo de 2016, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro años.
4. A través de la Resolución 01 del 07 de marzo de 2016, el órgano de administración designó al tercer miembro de la comisión disciplinaria.
5. La presidenta del Club solicitó inscribir los dignatarios para el periodo estatutario de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones de COLDEPORTES N° 547 de 2010 y 231 de 2011.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el libro respectivo, el nombre de la señora MARÍA PATRICIA HENAO ECHAVERRI, identificada con cédula de ciudadanía número 43.209.715, como PRESIDENTA del CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA, para el periodo estatutario de cuatro años, comprendido entre el 18 de febrero de 2016 hasta el 17 de febrero de 2020. Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo periodo:

JOHANA MARCELA ARAQUE MEJÍA	Vicepresidenta	CC	21.533.036
MÓNICA MARÍA BOTERO JARAMILLO	Tesorera	CC	43.721.149
GLORIA ELENA PEREIRA ÁLVAREZ	Secretaria	CC	43.418.451
JUAN GUILLERMO MONROY HERRERA	Vocal	CC	98.572.563
REINALDO DE JESÚS URÁN	Revisor Fiscal	CC	3.644.282
		TP	8197-T
CAROLINA RESTREPO CADAVID	Comisión Disciplinaria	CC	43.756.722
MARÍA SHIRLEY MORALES GARCÉS	Comisión Disciplinaria	CC	43.919.460
JULIAN ARISTIZÁBAL GIRALDO	Comisión Disciplinaria	CC	71.368.415

	RESOLUCIÓN GENERAL	CÓDIGO: RG-CO-034
		VERSIÓN: 002

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 3 1 MAR 2016


JUAN DAVID VALDERRAMA LÓPEZ
 Director General

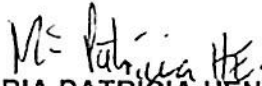
Digitó y Proyectó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario asignado al Proyecto Deporte Asociado	Aprobó: Giovanni Andres Ruiz Ospina Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo
Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado UMA Deportes	Revisó: Amparo Dávila Vides Jefe Oficina Asesora Jurídica

	NOTIFICACIÓN	CÓDIGO: RG-DT-024
		VERSIÓN: 001

Medellín, 04 ABR 2016

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **MARIA PATRICIA HENAO ECHAVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número 43.209.715, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución 1266 del 31 de marzo de 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB"

Se entrega copia de la resolución al notificado.


MARIA PATRICIA HENAO ECHAVERRI
Presidente Club Deportivo De Tenis De Mesa Esparta
El Notificado


EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Líder Deporte Asociado
El Notificador


Elaboró: **ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY**
Asistente Administrativo Deporte Asociado

319

	RESOLUCIÓN GENERAL	CÓDIGO: RG-CO-034
		VERSIÓN: 002

RESOLUCIÓN N°0235
14 JUN 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE UN INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El vocal del CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA presentó renuncia a su cargo.
2. El periodo estatutario del Club vence el 17 de febrero de 2020.
3. En reunión del órgano de administración del Club realizada el 03 de mayo de 2017, se eligió su reemplazo para terminar el periodo estatutario.
4. La presidenta del Club solicitó inscribir el integrante del órgano de administración para el periodo estatutario de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones de COLDEPORTES N° 231 de 2011 y 012 de 2017.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a la señora CORY ROSMERY TELLEZ MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.631.750, como VOCAL del CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA, para completar el periodo estatutario de cuatro años hasta el 17 de febrero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 14 JUN 2017


GIOVANNY ANDRÉS RUIZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	 Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	 Aprobó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte.
---	---	--

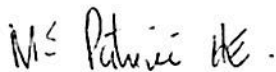
320

	NOTIFICACIÓN	CÓDIGO: RG-DT-024
		VERSIÓN: 001

Medellín, 21 JUN 2017

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **MARIA PATRICIA HENAO ECHEVERRY**, identificado con cédula de ciudadanía número 43.209.715, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0295 del 14 de Junio de 2017, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE UN INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO**".

Se entrega copia de la resolución al notificado.



MARIA PATRICIA HENAO ECHEVERRY
Presidente Club Deportivo de Tenis de Mesa Esparta
El Notificado



EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador



Elaboró: **ALEJANDRA FRANCO MARTÍNEZ**
Asistente Administrativo Deporte Asociado

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 013 DE 2019		
OBJETO:		
PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE PATINES, TENIS DE MESA, CICLISMO, AJEDREZ, BOXEO, BAILE DEPORTIVO, ATLETISMO, BIKE TRIAL O HAPKIDO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.		
PROPONENTE:	3. CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS PATINAJE	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		
1. Proceso de Categorización:		SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.		SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos		Subsanó
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)		SI
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional		SI
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro		SI
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.		SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.		SI
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.		SI
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios		SI
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro		SI
12. Registro Único Tributario (RUT).		SI
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva		SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.		SI
15. Pago de Seguridad Social.		SI
16. Copia de los estatutos.		SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).		N/A
OBSERVACIONES:		
Cumple desde el punto de vista jurídico.		
Nombre Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista		

PROPONENTE:	3. CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS PATINAJE	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		OBSERVACIONES
1. Proceso de Categorización:		Cumple: 71.61
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos		Subsanó
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)		Si
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios		Si
5. Copia de los estatutos.		Si
OBSERVACIONES:		
No Cumple desde el punto de vista Técnico.		
Nombre  Edwin Alonso Flórez Carvallo.		
Líder Proyecto Fortalecimiento Organizacional del Sistema del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.		

REPORTE DE CONTRATOS

El Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín ha suscrito los siguientes contratos de con el(la) señor(a) CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS PATINAJE, identificado(a) con 9008142646, tal como se describe a continuación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2015	2134	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN A TRAVES DE:COMPRA DE UNIFORMES Y PAGO DE INSCRIPCION EN EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER.	\$4.500.000	14/07/2015	30/09/2015
2016	1856	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DEL PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	\$3.500.000	25/05/2016	30/08/2016
2017	2525	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE CÉSPED, BAILE DEPORTIVO, SAMBO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	\$6.589.709	31/10/2017	15/11/2017



SA-CER307282 CO-SC CER203995



AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2018	6700002965	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE PATINAJE, HOCKEY SOBRE PATINES, AJEDREZ, BOXEO, ATLETISMO Y/O HAPKIDO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	\$6.400.000	08/05/2018	06/09/2018

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales.

Nota: Este certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESOS COMPETITIVOS PARA CONVENIOS DE APOYO 2019						
<p>EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL 013 - 2019</p> <p>LOS REQUISITOS HABILITANTES SE VERIFICARON ÚNICAMENTE A LOS TRES PROPONENTES CON MAYOR PUNTAJE EN EL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN, ADJUDICANDO SOLO A QUIENES NO HAN SIDO ADJUDICATARIOS DE OTRO PROCESO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL DEPORTE (CLUBES DEPORTIVOS) PARA LA VIGENCIA 2019.</p> <p>Presupuesto : \$11.200.000 se distribuiría de la siguiente manera:</p> <p>Un adjudicatario: \$11.200.000</p> <p>Dos adjudicatarios: (1) de \$6.200.000 y (1) de \$5.000.000</p> <p>Tres adjudicatarios: (1) de \$4.500.000, (1) de \$3.500.000 y (1) de \$3.200.000</p>						
N° PROPUESTAS	CLUBES QUE PRESENTAN PROPUESTAS	CATEGORIZADO	PUNTAJE DE CATEGORIZACIÓN	OBSERVACIONES		
1	CLUB DE PATINAJE CELTIX	SI	84.97	se evalúa, se requiere y responde dicho requerimiento dentro de los terminos establecidos.		
2	CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA	SI	80.03	se evalúa, se requiere y responde dicho requerimiento dentro de los terminos establecidos.		
3	CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS PATINAJE	SI	71.51	se evalúa, se requiere y responde dicho requerimiento dentro de los terminos establecidos.		
4	CLUB DEPORTIVO GRANDES TALENTOS	SI	49.45	NO SE EVALUA		
5	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO SENIOR MASTER DE ANTIOQUIA	SI	Para la fecha de publicación de la invitación del presente proceso competitivo, dicho club no se encontraba dentro del proceso de categorización.	NO SE EVALUA		
CLUBES DEPORTIVOS	CATEGORIZACIÓN	PUNTAJE DE CATEGORIZACIÓN	VERIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN SECOP II	PROPUESTA DE INVERSIÓN	ITEMS DE INVERSIÓN	REPUTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
CLUB DE PATINAJE CELTIX	SI	84.97	SI	implementación deportiva, implementación deportiva, servicios de instrucción deportiva (entrenadores), desarrollo logístico (hospedaje y/o transporte terrestre o aéreo) para la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional y/o derechos de participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional.	implementación deportiva, indumentaria deportiva, servicios de instrucción deportiva (entrenadores), desarrollo logístico (hospedaje y/o transporte terrestre o aéreo) para la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional y/o derechos de participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional.	Una vez verificado en el proceso de categorización de la organización los aspectos sobre su estructura administrativa, competencias de empleados y colaboradores, calidad e innovación de sus programas y credibilidad, además de verificar en la encuesta de medición sobre la percepción de la comunidad con respecto al reconocimiento de la organización y la competencia de sus directivos se encuentra que los resultados son favorables.

CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA	SI	80.03	SI	implementación deportiva, indumentaria deportiva, servicios de instrucción deportiva (entrenadores), desarrollo logístico (hospedaje y/o transporte terrestre o aéreo) para la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional y/o derechos de participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional.	implementación deportiva, indumentaria deportiva, servicios de instrucción deportiva (entrenadores), desarrollo logístico (hospedaje y/o transporte terrestre o aéreo) para la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional y/o derechos de participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional.	Una vez verificado en el proceso de categorización de la organización los aspectos sobre su estructura administrativa, competencias de empleados y colaboradores, calidad e innovación de sus programas y credibilidad; además de verificar en la encuesta de medición sobre la percepción de la comunidad con respecto al reconocimiento de la organización y la competencia de sus directivos se encuentra que los resultados son favorables.
CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS PATINAJE	SI	71.61	SI	implementación deportiva, indumentaria deportiva, servicios de instrucción deportiva (entrenadores), desarrollo logístico (hospedaje y/o transporte terrestre o aéreo) para la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional y/o derechos de participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional.	implementación deportiva, indumentaria deportiva, servicios de instrucción deportiva (entrenadores), desarrollo logístico (hospedaje y/o transporte terrestre o aéreo) para la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional y/o derechos de participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional.	Una vez verificado en el proceso de categorización de la organización los aspectos sobre su estructura administrativa, competencias de empleados y colaboradores, calidad e innovación de sus programas y credibilidad; además de verificar en la encuesta de medición sobre la percepción de la comunidad con respecto al reconocimiento de la organización y la competencia de sus directivos se encuentra que los resultados son favorables.
EVALUA:	 EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO Profesional Universitario asignado al proyecto Fortalecimiento Organizacional del Sistema del Deporte la Recreación y la Actividad Física					